

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 316 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma Polo González y doña Raquel Atienza Duque, contra las empresas “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, y “Pisc Plan BS, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones en fecha 2 de diciembre de 2010, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Paloma Polo González y doña Raquel Atienza Duque, frente a “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, y “Pisc Plan BS, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Se tiene por solicitada la ejecución, y conforme al auto de fecha 2 de diciembre de 2010, se acuerda citar a las partes a comparecencia el día 14 de enero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como la incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.406/10)